



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veintinueve (29) de Julio de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00310-00
DEMANDANTE:	ALVARO MARTINEZ LONDOÑO
DEMANDADAS:	AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A. y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

Se tiene que el tránsito en la celebración de las audiencias en la modalidad presencial a la modalidad virtual ha incidido de manera ostensible el desenvolvimiento de las mismas, debiéndose adaptar el despacho a exigencias adicionales en términos de logística y programación de diligencias, que van acorde con la dinámica que se han desarrollado, desde la práctica, en la implementación de este nuevo sistema.

Así las cosas, es necesario reprogramar la audiencia de la referencia para el día 05 de noviembre de 2021 a las 3:00 P.m., oportunidad en la cual se agotarán las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Así las cosas, se requiere a las partes para que aporten correo electrónico, número celular y documentos de identificación en formato PDF que podrán ser remitidos al correo j10labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 30 de julio de 2021.

El auto anterior fue notificado por ESTADO y ESTADO ELECTRÓNICO N°115 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaría

SR